

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio #286 del 20/02/2020, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, a favor de la parte demandante BANCO DE OCCIDENTE y a cargo de la parte demandada JHON JAIRO GOMEZ SERRATO.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Certificación notificación demandado		
Agencias en Derecho	24 reverso	\$1.239.590.05
TOTAL		\$1.239.590.05

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandado: JHON JAIRO GOMEZ SERRATO
Radicación: 76001400300820190046400

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ